ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Informe Avance

Política Pública de Cultura Ciudadana.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

Informe de seguimiento y monitoreo de Política Pública de Cultura Ciudadana

Acuerdo 0568 de 2023 “Por el cual se Adopta la Política Pública en Cultura Ciudadana de Santiago de Cali 2023 -2032

Período de monitoreo:
De enero a junio del año 2025

Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Alcaldía de Santiago de Cali

Santiago de Cali, 07 de julio, 2025

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

PRESENTACIÓN

El "Informe de Monitoreo y Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana" se ha diseñado para monitorear el avance y los desafíos enfrentados por los organismos responsables en la ejecución de la Política Pública de Cultura Ciudadana en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Su principal objetivo es enriquecer y ampliar el análisis de los datos proporcionados en la "Matriz de Monitoreo y Seguimiento". Cada organismo aportará la descripción y el análisis detallado de los avances físicos reportados. El énfasis se centra en evidenciar cómo estos esfuerzos se traducen en impactos directos en política pública de cultura ciudadana en el distrito especial de Santiago de Cali, contribuyendo así a la equidad, inclusión, el cierre de brechas y el goce pleno de derechos.

Esta información será esencial para la consolidación de los Informes de Seguimiento Semestral y Anual de la Política Pública de Cultura ciudadana conforme al Acuerdo 0568 de 2023, y será fundamental para la toma de decisiones informadas, permitiendo realizar las acciones de mejora que sean necesarias en la implementación de la política.

INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA Y SU ESTRUCTURA

La Política Pública de Cultura Ciudadana fue adoptada bajo el Acuerdo 0568 de 2023 “Por el cual se Adopta la Política Pública en Cultura Ciudadana de Santiago de Cali 2023 -2032 y se dictan otras disposiciones” en el mes de junio de 2023, está política cuenta con cinco (5) ejes estratégicos, separados en ocho (8) componentes y 38 acciones.

Los organismos que contribuyen a la implementación de la Política Pública de Cultura Ciudadana son:

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
Secretaría de Movilidad.
Secretaría de Cultura.
Secretaría de Seguridad y Justicia.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Secretaría de Gobierno.
Secretaría de Bienestar Social.
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.
Departamento Administrativo de Control Interno.
Secretaría de Educación.
Secretaría del Deporte y la Recreación.
Secretaría de Salud Distrital.
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional DADII.
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento del proceso de la Política Pública de Cultura Ciudadana, desde la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali a través del proyecto 2024-2027 BP-26005445 "Fortalecimiento Intersectorial y Comunitario en la gestión de entornos para el bienestar en Santiago de Cali", aporta al elemento PEP BP260054451010113 con la siguiente actividad: "Realizar el alistamiento institucional, intersectorial y comunitario para intervenir en los determinantes socio ambientales de la salud", vinculando un presupuesto de $ 19.823.562 para la presente vigencia, con una ejecución presupuestal de $ 9.640.000 en el periodo comprendido de enero a junio de 2025

Este elemento PEP y presupuesto se asocia al siguiente eje, componente, acción, indicador y metas de la Política Pública de Cultura Ciudadana, conforme al Acuerdo 0568 de 2023:

Eje Estratégico	Componente	Acciones Estratégicas	Indicador	Línea Base 2024	Meta 2023-2032	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025
Eje Estratégico 4. Armonía en el entorno"	4.2 "Promoción de prácticas que protegen la vida en el entorno"	4.2.5 "*Promover acciones comunitarias con acciones pedagógicas por parte de los Comités Comunitarios "Entornos para*	4.2.5.1 Iniciativas Comunitarias con acciones pedagógicas promovidas	2	10	1	1	1

		la Vida", para la modificación de prácticas y comportamientos que afectan la salud pública".						

Teniendo en cuenta lo anterior, dando cumplimiento al indicador y meta para el periodo comprendido entre enero a junio de 2025, se desarrolló la iniciativa comunitaria liderada por los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", denominada: Acciones Educativas para la promoción de adecuadas prácticas higiénico sanitarias en los vendedores informales de alimentos, identificados por los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida".

Es importante mencionar que el propósito de las iniciativas comunitarias realizadas por los Comités Comunitarios tienen como propósito promover factores protectores en salud ambiental para el mejoramiento de prácticas y condiciones en sus territorios, a través de acciones pedagógicas y de movilización social, partiendo de la identificación y priorización de problemáticas sanitarias, ambientales y sociales, para su intervención intersectorial y comunitaria.

Así las cosas la iniciativa comunitaria mencionada anteriormente ha sido propuesta, formulada y ejecutada por los promotores que conforman los Comités Comunitarios de las comunas 6, 7 y 13, la cual inició en el mes de febrero de 2025 y se continuará realizando con los demás Comités Comunitarios existentes que prioricen la problemática de manipulación inadecuada de alimentos por parte de los vendedores informales, la cual produce enfermedades transmitidas por alimentos, generando un riesgo para la salud.

Con las acciones de sensibilización y capacitación en adecuadas prácticas higienico sanitarias en los vendedores informales de alimentos de los barrios Floralia - sectores 1 y 2 (comuna 6), Siete de Agosto (comuna 7), Calipso, El Diamante, El Vergel, El Pondaje, Villablanca, Ricardo Balcázar y Poblado I (comuna 13), se ha logrado concientizar a esta población en producir, procesar, almacenar y manipular de una manera segura los alimentos, evitando causar daño en la salud de las personas.

En esta iniciativa comunitaria han participado vendedores informales de alimentos, hombres, mujeres, mayores de 18 años, de nacionalidad colombiana y extranjera.

INFORMACIÓN DEL REPORTE

Por favor ingrese la siguiente información:

2.1 Organismo responsable: Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

2.2 Responsable del Reporte: Nubia Milena Duque Acuña – Contratista del Grupo Ambiente y Salud – Subproceso Gestión Integral de la Salud Ambiental – Procedimiento Gestión Integral de Entornos para la Vida, suscrito a la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud.

2.3 Período del Reporte: Enero 01 – Junio 30 de 2025

2.4 Fecha del Informe: Julio 07 de 2025

2.5 Fecha del último reporte del informe de seguimiento y monitoreo: Mayo 08 de 2025, avances de enero hasta abril de 2025.

AVANCES DEL INDICADOR DE LA POLÍTICA POR ORGANISMO

Por favor, brinde información detallada de las actividades desarrolladas que dan cuenta del avance físico reportado, en el indicador de la política. Cada organismo, aportará la siguiente información para cada uno de los indicadores de la política que tienen bajo su responsabilidad:

3.1 **Acción de política:** 4.2.5 "*Promover acciones comunitarias con acciones pedagógicas por parte de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida", para la modificación de prácticas y comportamientos que afectan la salud pública".*

3.2 Indicador: 4.2.5.1 Iniciativas Comunitarias con acciones pedagógicas promovidas

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

3.3 Eje estratégico: 4. “Armonía en el entorno”
3.4 Meta año (2025): 1
3.5 Avance anual: 1
3.6 Avance meta total: 20%

3.7 Actividades realizadas:

- Tres (3) reuniones para la identificación de problemáticas sanitarias, ambientales y sociales, priorizando la manipulación inadecuada de los alimentos en los vendedores informales con los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" de las comunas 6, 7 y 13.

- Siete (7) jornadas educativas de sensibilización para la promoción de adecuadas prácticas higiénico sanitarias e inscripción a la capacitación en manipulación de alimentos, como también sensibilización en riesgos laborales a 274 vendedores informales, acciones dinamizadas por los promotores de los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" de las comunas 6, 7 y 13, con participación de la Secretaría de Salud (Entornos para la Vida, Salud Laboral), UAESP, DAGMA, VEOLIA.

- Siete (7) capacitaciones con participación de 265 vendedores informales en manipulación e inocuidad de los alimentos y entrega de certificado, convocados por los promotores, con participación de la Secretaría de Salud (Entornos para la Vida, IVC - Alimentos).

- Cuatro (4) capacitaciones en aseguramiento en salud y riesgo laboral a 116 vendedores informales, con participación de la Secretaría de Salud (Grupo Salud Laboral).

3.8 Actividades por gestión: Solicitud a organismos que conforman el Comité Distrital de Entornos para la Vida para participar en las jornadas de sensibilización y capacitación en adecuadas prácticas de manipulación de alimentos, como también en aseguramiento en salud y riesgos laborales a los vendedores informales, como son: Secretaría de Salud (Entornos para la Vida, Salud Laboral, Grupo IVC – alimentos), DAGMA, UAESP, VEOLIA.

3.9 Localización geográfica (Comuna y barrio): Comuna 6 (Floralia sectores 1 y 2), comuna 7 (Siete de agosto), comuna 13 (Calipso, El Diamante, El Vergel, El Pondaje, Villablanca, Ricardo Balcázar y Poblado I)

3.10 Caracterización de población atendida (Afro, indígena, rom, discapacidad, etárea, orientación sexual, género): Más del 90% de la población son adultos, hombres, mujeres, de nacionalidad colombiana y extranjera.

3.11 Estrategias utilizadas para su ejecución (Pedagógicas, comunicativas, movilización, etc): Pedagógicas y comunicativas: Tanto los organismos y entidades como los promotores de los Comités Comunitarios brindaron acciones de información, educación y comunicación en adecuadas prácticas de manipulación de alimentos para aplicar en sus emprendimientos, establecimientos, como en sus viviendas.

3.12 Logros cualitativos (Aporte de las acciones ejecutadas, según la dimensión de la política pública a la que contribuye):

Los vendedores informales capacitados en manipulación de alimentos han mejorado sus prácticas laborales, ofreciendo productos más seguros y de mejor calidad a los ciudadanos, reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y protegiendo la salud pública, como también contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

De igual manera a través estas prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos se ayuda a prevenir la contaminación y a mantener un entorno saludable; fomentando una cultura de respeto por la salud pública y el bienestar de la comunidad.

3.13 Contribución a los ejes estratégicos y objetivos de la política:

Con las acciones implementadas en esta iniciativa comunitaria se busca la transformación de prácticas y actitudes en los vendedores informales de alimentos, lo cual contribuye a ofrecer un alimento inocuo que no genere riesgo para la salud de las personas, tener una buena presentación personal lo cual da confianza y seguridad a sus clientes para adquirir los alimentos.

De igual manera la prevención de riesgos laborales para la protección de la salud en su entorno laboral y por último el cuidado del espacio público que es utilizado para el desarrollo de su actividad económica, promoviendo una cultura ciudadana responsable, influyendo positivamente en sus comunidades, fomentando prácticas saludables y seguras.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

DIFICULTADES Y DESAFÍOS

1. Indique las dificultades y desafíos encontrados durante el período de implementación de las acciones de la política y explique las medidas tomadas para abordar y superar estas dificultades.

Dificultades:

a. Vendedores informales prefieren pagar para obtener su certificado y no realizan la capacitación en manipulación de alimentos.

b. Algunos vendedores informales no aplican lo aprendido en las capacitaciones.

Medidas a tomar:

a. Continuar realizando la sensibilización y capacitación a los vendedores informales, de manera gratuita por parte de la Secretaría de Salud, para que tengan prácticas saludables y seguras en la manipulación de los alimentos.

b. Realizar seguimiento a los vendedores informales, posterior a la capacitación, verificando si están aplicando lo aprendido (manipulación de alimentos y prevención en riesgos laborales).

2. Identifique áreas que requieren una reorientación de la actuación institucional y exponga las razones que fundamentan esta necesidad.

Es importante el acompañamiento de los técnicos del Grupo de Inspección, Vigilancia y Control – IVC Alimentos de la Secretaría de Salud, en las visitas de seguimiento a los vendedores informales de alimentos capacitados, con el fin de verificar si están teniendo prácticas saludables y seguras.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE PAZ Y
CULTURA CIUDADANA

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

1. Identifique las áreas de oportunidad, considerando entre otros, aspectos como la articulación y coordinación interinstitucional, participación de diferentes instancias y actores coadyuvantes, así como la interrelación con otras políticas públicas.

Un área de oportunidad es la articulación con los organismos y entidades que conforman el Comité Distrital “Entornos para la Vida”, como son: La Secretaria de Salud (Entornos para la Vida, Salud Laboral, IVC – Alimentos), DAGMA, UAESP, VEOLIA, quienes participaron en las actividades de sensibilización, inscripción y capacitación.

LOGROS E IMPACTOS

1. Describa los logros en clave de los resultados alcanzados y los impactos generados en cultura ciudadana, con las acciones implementadas durante el período reportado.

Los vendedores informales capacitados aplican prácticas de higiene y seguridad alimentaria adecuadas, reduciendo el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos.

La capacitación los ha fortalecido en habilidades y conocimientos que contribuyen a mejorar su situación laboral y económica.

Entre los impactos generados en cultura ciudadana, se encuentran el promover hábitos saludables, responsabilidad social y conciencia sobre la importancia de la higiene y la seguridad alimentaria donde se priorice la salud y el bienestar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. ¿Cuáles son las conclusiones y recomendaciones generales que emergen de la ejecución de las acciones bajo la responsabilidad del organismo?

Se observó compromiso por parte de los vendedores informales de alimentos para participar en las capacitaciones en manipulación de alimentos y en aseguramiento en salud y riesgos laborales. Les interesa obtener conocimientos y habilidades para

ofrecer un producto seguro y saludable, de igual manera cómo actuar frente a riesgos laborales.

Entre las recomendaciones es importante realizar seguimiento a los vendedores informales de alimentos, posterior a la capacitación, con el fin de verificar si están aplicando lo aprendido.

Elaborado por:
Nubia Milena Duque Acuña
Contratista
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali